



SELO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y OCHENTA

Señor D. A. Popoñ su superior Mandato, de va pro
 bando la notada Proclavibaz y para hacer Cumplir la
 Voluntad de S. M. Segunda en Real Sedula de prehem-
 mençias entodas sus partes, oídemandando que unto dos
 los Ambites qd quere Alcalde Mayor, sus Subreos
 y Ayuntamiento, Mayor Conaxrepresentacion de
 los oficiales de el Exerçito seme incluia como
 a Memente de Cavalleria Graduado, o lo que sea de
 el Superior Agrado de S. M. Juana Va de Julio de
 1779; A. D. de S. M. Carlos Josef Perera

Los sus Testimonios referentes a originales que
 tengo en mi poder, y representaron, con la anterior
 Relacion, Contienen a la letra lo que justifico y suyo
 en el Asunto Pleito N.º y todo para en la se-
 cretaria de dicho Real Consejo de las ordenes.

Carta Orm.

Concha de 29 de Oct, del citado año 1779 seme
 Comunique por D. Diego de Pudia millera proausencia
 de el Vexal. de dicho Consejo D. Diego Brugana, la orden
 siguiente.

Ordenado el Consejo de la Representacion de
 Com. de S. de Julio de este año, y de los testimonios que
 acompaña, en virtud de que se oídese del Alcalde
 Mayor y Ayuntamiento de esta villa, para que entodos
 los Ambites qd quere, que hagan a los oficiales de el
 Exerçito y Residencias en ella, para la Concurrençia
 a sus funciones, le Incluan a m. como Memente

